MOLYMEX®













Código de Conducta

Contenido

Código de Conducta

1. Carta del Director General ____ 03
2. Visión de la Organización ____ 04
3. Descripción General ____ 10
4. Temas que aborda el Código de Conducta ____ 14

Acoso Laboral ____ 15
Acoso Sexual ____ 17
Anticorrupción ____ 19
Autoridades Gubernamentales y Públicas ____ 21
Cambio Climático ____ 23
Competencia Leal ____ 25
Comunicaciones Internas, Externas y Redes Sociales ____ 27
Conflicto de Intereses ____ 29
Cuidado de Nuestros Activos e Identidad ____ 31
Derechos Humanos ____ 33
Diversidad, Equidad e Inclusión ____ 35

Economía Circular ____ 37
Propiedad Intelectual ____ 39
Regalos ____ 41
Respeto y Contribución a la Comunidad ____ 43
Responsabilidad e Impacto Medioambiental ____ 45
Seguridad de la Información ____ 47
Seguridad y Salud Ocupacional ____ 49
Selección y Relación con Proveedores y Contratistas ____ 51
Transparencia ____ 53
Viajes de Negocios ____ 55
5. Glosario de Términos ____ 57

1 Carta del Director General

El código de conducta es una guía de la forma en que nos relacionamos con nuestros compañeros de trabajo, comunidades, proveedores, contratistas, autoridades, clientes y con cada uno de los actores con los que tenemos contacto al realizar negocios.

Es importante que todos los que colaboramos en esta empresa trabajemos juntos y nos esforcemos por consolidar la cultura de la integridad.

Nuestro éxito y crecimiento dependen del compromiso con los principios y valores aquí explicados y es obligación de todos respetarlos.

Este Código de Conducta guía el comportamiento de todos los que integran Molymex, independientemente del cargo que desempeñen.

Les invito a revisar y analizar este documento para dar cumplimiento a los principios y valores establecidos, así como a utilizar los canales disponibles para informar todas aquellas situaciones que se alejen de las prácticas que este código nos propone.

— Alfredo Ortega, Director General.





2 Visión de la Organización

El presente Código de Conducta tiene como objetivo declarar los principios éticos desde los cuales se desprende todo nuestro actuar institucional, desde el propósito que inspira nuestra cultura, negocio y el rol de la compañía en la sociedad, hasta todas las normas que nuestros colaboradores deben seguir en su actuar y en sus decisiones.

Este documento también se basa en todos aquellos acuerdos y compromisos que hemos adquirido a nivel internacional con las distintas organizaciones que velan por la ética, la seguridad, el respeto de las personas, sus derechos y la sostenibilidad.

Este código plantea, no solo un conjunto de normas que definen las acciones de los colaboradores, sino que también presenta una guía que nos orienta a generar relaciones siempre con los más altos estándares éticos, y a promover las mejores prácticas en todo lo que se realiza en Molymex.

Propósito

Nuestro propósito es **“crear valor para la evolución de la humanidad, a través de productos desarrollados por personas que piensan en el bienestar del planeta”**, el cual considera como un eje trascendental la ética en cada acción y desición que tomemos.









Valores Organizacionales y Principios de Actuación

Nuestra empresa y sus personas se centran y alinean con su propósito, valores y principios en cada iniciativa de corto, mediano y largo plazo que permiten la materialización de nuestros desafíos. Es compromiso y responsabilidad de cada persona, que es parte y se relaciona con Molymex, reflejar esta esencia desde un cumplimiento legislativo, pero también, desde la sostenibilidad.

Valores de Molymex

Integridad

Actuamos de manera coherente con lo que decimos y pensamos. Actuamos de forma ética. Cumplimos con la palabra empeñada. Actuamos con rectitud, veracidad y transparencia.
Promovemos una relación tolerante sin discriminación alguna. Somos conscientes que el respeto es la base de las relaciones interpersonales y empresariales sólidas.

Excelencia

Obtenemos resultados superiores, buscamos la máxima eficiencia en nuestros procesos.
Nos hacemos cargo de nuestro trabajo con responsabilidad, compromiso y siempre cumplimos con nuestros objetivos. Orientamos nuestro trabajo para la mejora continua de nuestros índices de productividad, eficiencia y costos. Somos comprometidos, nos hacemos cargo de nuestro trabajo con responsabilidad.

Trascendencia

Generamos valor en el tiempo.
Comprendemos el compromiso que tenemos con la sociedad. Apostamos por el desarrollo profesional de las personas que conforman nuestros equipos. Apoyamos activamente a las comunidades a las que pertenecemos.
Colaboramos y aportamos con soluciones efectivas a nuestros clientes. Nuestro legado será el presente de las futuras generaciones.

Sostenibilidad

La seguridad es siempre primero: Cero accidentabilidad es nuestro lema. Promovemos y mantenemos los más altos estándares de seguridad. Velamos por el cuidado de las personas. Cumplimos y superamos las regulaciones vigentes, generando así un ambiente de confianza.
Minimizamos el impacto ambiental de nuestra operación. Respetamos nuestro entorno natural y social.

Confidencialidad

Velamos por el resguardo y confidencialidad de la información.
Sabemos que la información de nuestro negocio es uno de nuestros principales activos. Hacemos un uso responsable del conocimiento de la compañía.

Innovación

Apostamos por la innovación. Estamos a la vanguardia de las nuevas tecnologías.
Nos orientamos a la obtención de nuevos y mejores productos. Creemos en la investigación y en el desarrollo permanente de nuevas soluciones, como forma de contribuir positivamente a los cambios de nuestro entorno y del mercado

Principios de Actuación

Como se expresa en la Política sobre Valores Organizacionales y Principios de actuación -la cual es la esencia y guía de todas las operaciones y procesos de todo el negocio- es relevante la hoja de ruta de este Código de Conducta porque:



1. Promueve y sólo acepta la libre competencia, con miras de ir más allá de las regulaciones nacionales e internacionales en su cumplimiento.



2. La integridad es la base de nuestra empresa y el día a día de las operaciones. La corrupción y las malas prácticas comerciales jamás serán aceptadas.



3. La sostenibilidad está integrada en la esencia de la Compañía. Siempre velamos por el cuidado de todos nuestros grupos de interés internos y externos.



4. No está permitido el uso de información privilegiada para un beneficio propio, y que transgreda la igualdad de oportunidades del mercado.



5. Impulsa la transparencia y veracidad de la información que es difundida, y se evitará todo conflicto de interés.



6. Se potencia la diversidad y la no discriminación, donde la equidad y la meritocracia son un eje central.



7. Molymex trabaja con una mirada de largo plazo, siempre atentos al impacto que tengan las acciones de todos los colaboradores sin dejar de lado los grupos de interés externos.

Suscripción a acuerdos internacionales

Molymex considera como referencia y se adhiere a la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, la cual se complementa directamente con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de 2011, ambos de las Naciones Unidas. Además, vela por los Derechos Fundamentales en las Relaciones Laborales, Medio Ambiente y lucha contra la corrupción.

De la misma manera, se suscribe a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, dentro de los cuales ha seleccionado específicamente a algunos de estos según el impacto de las operaciones y la Estrategia Corporativa de Sustentabilidad. También, se alinea a las declaraciones de la Organización Internacional del Trabajo, fundamentalmente a través de la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multi-nacionales y una Política Social y Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Respetamos y cumplimos las leyes y costumbres locales donde se sitúan nuestras operaciones.

Contamos con un Sistema de Gestión Ética, alineado al modelo de prevención del delito de nuestro Corporativo Molymet, el cual aborda las exigencias y recomendaciones de las leyes correspondientes. Este Sistema de Gestión Ética se ve complementado por otros aspectos del cumplimiento para así mantener una visión integral, como lo son los valores éticos y la probidad.





3 Descripción General

Para Molymex es esencial mantener los estándares de integridad más altos durante todas las interacciones con los grupos de interés. Eso significa cumplir con las leyes y con las políticas, normas, pautas y procedimientos en donde se opera.

Objetivo

Guiar, entregar lineamientos concretos y reforzar la cultura organizacional respecto a la ética e integridad en Molymex.

Alcance

Este Código de Conducta considera a todas las personas que forman parte de Molymex, a sus colaboradores, junto a sus diversos grupos de interés, comunidades, proveedores, contratistas, autoridades y clientes.

Informar situaciones en contra de nuestros valores

Molymex prevé que los colaboradores informen las faltas de conducta o las infracciones éticas, utilizando varias herramientas y recursos creados especialmente para dicho fin. En caso de preguntas o dudas, o si es necesario informar una falta al Código de Conducta, se debe comunicar en primera instancia a la jefatura directa. En caso de no darse la oportunidad para hablar con la jefatura directa, o si se ha hecho sin obtener respuesta satisfactoria, se debe solicitar orientación al Director de Personas, Comunicación y RSE o bien dirigirse a nuestra Línea Ética en donde recibirá las instrucciones de cómo efectuar la denuncia en la plataforma.

Molymex se ha comprometido en proporcionar asistencia en lo que respecta a los informes sobre el cumplimiento y la ética. Existen instrucciones adicionales disponibles en este documento sobre su uso y cómo proceder.

A través del Código de Conducta se entregan lineamientos y ejemplos de casos concretos que pueden ayudar a clarificar qué se debe hacer y cómo actuar ante circunstancias que puedan ser poco claras.

Sin embargo, es probable que existan situaciones que no estén cubiertas en este documento y, ante la duda de cómo actuar, se debe comunicar a la jefatura directa.

La empresa se compromete a que siempre se procederá teniendo en consideraciónque las personas no actúan de mala fe, teniendo la convicción que existe una disposición positiva para el cumplimiento del Código de Conducta.



Integridad

Es obligación brindar un trato justo a los clientes, proveedores, competidores y a nuestros colaboradores. Nadie debe beneficiarse de las personas o situaciones mediante la manipulación, el encubrimiento, el abuso de información privilegiada, la tergiversación de los hechos o cualquier otra práctica de trato injusto.

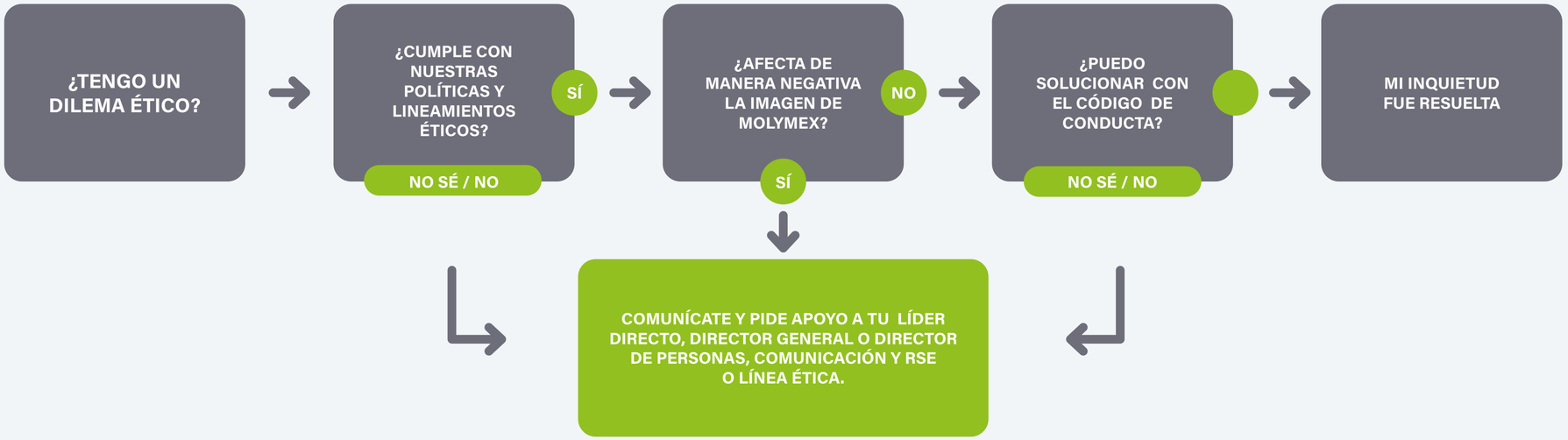
Protección y no represalia

La reputación de integridad de Molymex es un activo de gran valor. Se debe informar cualquier sospecha o certeza de violación a las políticas internas o del Código de Conducta. Si algún colaborador considera que es víctima de algún tipo de represalia por haber seguido el Código de Conducta, o cuestionado por haber informado un incumplimiento; debe utilizar las herramientas o recursos que se indican en este Código para informar de manera inmediata. Nuestra empresa no tolerará que se apliquen represalias a aquellas personas que defiendan el compromiso de la empresa con la integridad.



Evaluación de una situación ética

Considerando que el Código de Conducta tiene como propósito el promover un correcto actuar de todos los colaboradores y colaboradoras de Molymex, cualquier persona que considere encontrarse en un dilema ético, lo puede analizar de la siguiente manera:



Contactos y recursos

Existen distintos canales de comunicación que la compañía entrega a todos sus grupos de interés para que puedan transmitir una situación o dilema ético:

- Jefatura directa.
- Línea Ética: www.molymex.com.mx/linea-de-etica/
- Correo: buzonsugerencias@molymex.com.mx
- Buzón de Comentarios y Sugerencias.

Procedimiento ante una comunicación de una situación ética

Cada denuncia que vaya en contra de la ética y nuestro Código de Conducta, será evaluada en un proceso confidencial, empático, transparente y de respeto.



1 Contacto

Si conoces de una situación comunícate con la Línea Ética



2 Denuncia

Debe ser clara, precisa y veraz, entregando de manera objetiva todo lo que se tenga conocimiento de esta situación.



3 Investigación

Se recaudará toda la información que tengan las personas relacionadas al caso. El equipo responsable de este proceso hará la investigación, pudiendo o no ser apoyado por un experto u otras personas.



4 Solución y medidas

Considerando la envergadura e investigación del caso, se entregará una solución oportuna y justa. Esta puede ser desde una reunión de advertencia, una amonestación escrita y/o verbal, hasta el término del contrato.

4 Temas que aborda el Código de Conducta

- Acoso Laboral
- Acoso Sexual
- Anticorrupción
- Autoridades Gubernamentales y Públicas
- Cambio Climático
- Competencia Leal
- Comuniaciones Internas, Externas y Redes Sociales
- Conflictos de Intereses
- Cuidado de Nuestros Activos e Identidad
- Derechos Humanos
- Diversidad, Equidad e Inclusión
- Economía Circular
- Propiedad Intelectual
- Regalos
- Respeto y Contribución a la Comunidad
- Responsabilidad e Impacto Medioambiental
- Seguridad de la Información
- Seguridad y Salud Ocupacional
- Selección y Relación con Proveedores y Contratistas
- Transparencia
- Viajes de Negocios

Acoso Laboral

Respetarnos y cuidarnos es parte de nuestro sello como organización, por lo que prohibimos tajantemente cualquier tipo de situación o conducta que pueda ser considerada acoso laboral, agresión y/u hostigamiento por parte de un líder, colaborador u otra relación de trabajo.

Esta postura se encuentra explícita en nuestra Política de Factores de Riesgo Psicosociales en el Trabajo.

De acuerdo a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, el Acoso Laboral:

"Son los actos o comportamientos, en el entorno del trabajo o con motivo de éste, con independencia de la relación jerárquica de las personas involucradas, que atenten contra la autoestima, salud, integridad, libertad o seguridad de las personas." [1]

[1] https://www.gob.mx/profedet/articulos/lo-que-debes-saber-en-materia-de-discriminacion-y-violencia-laboral?idiom=es

Debemos

- Contribuir y fomentar un lugar de trabajo libre de acoso laboral, agresión y/u hostigamiento.
- Tener empatía y tratar a cada persona con la que se relaciona laboralmente (líderes, equipos u otras personas) como nos gustaría que nos trataran a nosotros.
- Respetar y acordar tiempos y modalidades de trabajo dentro y fuera de la jornada para alinear expectativas, acciones y responsabilidades.

NO Debemos

- Dañar la relación laboral que tengo con mis compañeros o líder.
- Quedarme en silencio si me siento incómodo en una relación de trabajo o si soy testigo de una situación de acoso laboral.

Infórmate

Si tienes una duda/preocupación o quieres denunciar un asunto relacionado a **Acoso Laboral**, comunícate con tu líder, o a la División de Personas o Director General de Molymex.

Herramientas y recursos para obtener más información

- Política Factores de Riesgo Psicosociales en el Trabajo.

Cómo realizar una denuncia

La forma de efectuar una denuncia es a través de la Línea Ética.

Acoso Laboral

Ejemplo 1

Reiteradamente el líder de un colaborador le asigna trabajos fuera de horario laboral, le exige resultados mucho más precisos en comparación a sus compañeros y nunca queda conforme con sus entregables.

¿Qué debo hacer?

Invita a tu compañero a conversar sobre esta situación con su líder, generando un diálogo de confianza y transparencia, respecto de como se siente y las expectativas del trabajo esperado.

Ejemplo 2

Un grupo de colaboradores hacen constantemente chistes burlándose de cuestiones de raza, religión, y otras diferencias personales. Considero que algunos de ellos son ofensivos y me preocupa que otros piensen lo mismo.

¿Qué debo hacer para ayudar?

El humor tiene mucho que ver con el gusto personal, y las personas muchas veces hacen chistes que no son apropiados para el lugar de trabajo. Es posible que las personas no se percaten de que algunos de los chistes puede insultar o degradar a otros.

Debe hablar con la persona involucrada y explicarle cómo se siente. Si la reacción que tiene ante su pedido es negativa, deberá hablar con el líder. Los chistes, comentarios verbales, gestos, ridiculización, violencia verbal o física que constituya un hostigamiento sistematico al trabajador, perjudican nuestro entorno laboral.

Acoso Sexual

Porque el abuso de cualquier tipo está en contra de nuestros principios y esencia como compañía, no aceptaremos ningún tipo de conducta o situación relacionada con acoso sexual.

Esto se aborda en la Política Factores de Riesgo Psicosocial, sin embargo, contemplamos los términos de nuestro corporativo Molymet, considerando acoso sexual a las principales situaciones:

- **Coerción sexual:** Donde un superior abusa de su poder y exige a un subordinado que conceda alguna actividad o acción de carácter sexual, para que pueda acceder o mantener algún beneficio laboral.
- **Proposiciones sexuales no consentidas:** Tiene relación con invitaciones sexuales u otro tipo de solicitud verbal, no verbal y/o física, con el objetivo de hostigar, intimidar, abusar y limitar laboralmente a una persona; instaurando un ambiente de trabajo hostil, principalmente, entre compañeros.
- **Manifestaciones habituales de acoso sexual:** Tales como buscar un beneficio laboral a cambio de favores sexuales, intimidar a través de un comportamiento no deseado por la víctima, uso de cualquier término, palabra o conducta física de carácter sexual como insinuación y/o proposición sexual que afecte la dignidad de la víctima, y/o todo tipo de reacción agresiva y hostil producto del rechazo de las acciones previamente indicadas.

Debemos

- Contribuir y fomentar un ambiente laboral contra cualquier tipo de acoso sexual.
- Respetar siempre y no dar pie a situaciones incómodas o que pueden generar alguna reacción no deseable de la contraparte.
- Pensar antes de actuar: un comentario o gesto puede ser tomado de manera positiva o negativa por cada persona.
- Relacionarnos de manera profesional y respetuosa en los espacios de trabajo.

NO Debemos

- Hacer o insistir en cualquier comportamiento que otra persona considere inapropiado o no deseable.
- Hacer comentarios provocadores sobre la apariencia de las personas.

Herramientas y recursos para obtener más información

- Política Factores de Riesgo Psicosociales en el Trabajo.

¿A quién dirigirse?

Si tienes una duda/preocupación o quieres denunciar sobre un asunto relacionado a Acoso Sexual, comunícate ya sea con tu líder, División de Personas, Director General Molymex o a la Línea Ética para recibir apoyo.

Acoso Sexual

Ejemplo 1

Durante una reunión de equipo extralaboral, uno de mis compañeros de equipo me comentó que nuestro líder le hizo ciertos comentarios que él considera inapropiados, pero tiene dudas en hablar de esto porque no quiere perjudicar su carrera profesional o que existan rumores en torno a la situación.

¿Qué debería hacer?

Motiva a tu compañero a que hable directamente con su líder y le comparta el desacuerdo con lo sucedido en la reunión. En el caso que el colaborador quede con dudas con la respuesta de su superior, puedes comunicar esto a la División de Personas para solicitar orientación o formalizar una denuncia de acoso a través de la Línea Ética.

Ejemplo 2

En varias oportunidades un proveedor ha hecho gestos cariñosos que son incómodos y dice que si tengo una cita con él, podríamos llegar a un mejor acuerdo comercial.

Como es una persona externa a la compañía, no estoy segura de cómo proceder frente a mi líder y la empresa.

¿Qué debo hacer?

Hablar directamente con tu líder directo, ya que ninguna persona debe sufrir una situación de acoso de este tipo.

Anticorrupción

Somos íntegros en cada acción que realizamos, por lo que no aceptaremos y evitaremos cualquier conducta relacionada con la corrupción. Estas pueden ir desde el fraude, sobornos, pagos ilícitos a instituciones o personas públicas/privadas, uso de bienes o dinero producto de actos ilícitos, hasta lavado de dinero, financiamiento al terrorismo, cohecho, delitos de carácter cibernético, o algún otro delito o práctica con estas características.

Esto está formalizado en nuestras políticas y procedimientos que abarcan la legislación actual, como también a todos nuestros públicos de interés; específicamente a través del Cap. III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Política Anticorrupción, Política sobre Valores Organizacionales y Principios de Actuación, dirigidas a colaboradores, Jefes de División, directores, proveedores, contratistas y clientes.

Asimismo, poseemos un Sistema de Gestión Ética sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas, con el objetivo de disminuir los riesgos a los que Molymex está expuesto en este tema.

Debemos

- Informar en el caso de presenciar o saber de alguna situación relacionada a la corrupción.
- Velar por el respeto y cumplimiento de las declaraciones juradas de proveedores, contratistas y clientes.
- Realizar revisiones al Sistema de Gestión Ética cuando existan cambios en las legislaciones o en los procesos de Molymex.
- Corroborar que proveedores, contratistas y clientes, conozcan y cumplan nuestras políticas contra la corrupción.
- Cumplir con los protocolos definidos para la contratación de proveedores y contratistas, junto a la relación con clientes, antes de efectuar un contrato y/o transacción.

NO Debemos

- Esconder el origen ilegal de algún bien, compra, tenencia o uso.
- Entregar un objeto o dinero a alguna entidad pública o privada, sindicatos, colaboradores/as, proveedores, contratistas, clientes u otra persona o institución para influenciar una decisión, u obtener un beneficio propio o para nuestra compañía.
- Mantener un contrato o relación con un proveedor, contratista o cliente, sabiendo que ha actuado con otra entidad de manera corrupta.

Herramientas y recursos para obtener más información

- Política Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).
- Política de Valores Organizacionales y Principios de Actuación.

Anticorrupción

Ejemplo 1

Acaba de salir en los medios de comunicación que un proveedor ha actuado de manera corrupta con otras empresas del mercado.

¿Debo mantener el contrato con este proveedor?

Molymex jamás se relacionará ni contribuirá con cualquier tipo de corrupción, por lo que se deben pausar los contratos hasta que se obtenga una sentencia legislativa.

Ejemplo 2

Un cliente ofrece pagar un precio mayor de una factura y repartir para cada uno la mitad de esa diferencia. Me comenta que lo ha hecho con otras empresas.

¿Qué debo hacer?

Lo que ofrece el cliente va totalmente en contra de nuestros valores y Código de Conducta. Por lo mismo en estos casos debes notificar esta situación inmediatamente a tu líder, Director de Personas, Comunicación y RSE, Director General o a la Línea Ética.

Ejemplo 3

Un contratista ofrece pagar una comisión a un compañero que está encargado de evaluar las cotizaciones del producto que entrega, si es que adjudica a su empresa.

¿Qué debo hacer?

Lo que ofrece el contratista es delito y va en contra de los valores e integridad de la empresa, por lo que él no debe aceptar la propuesta. Notifica esta situación según corresponda a tu líder, Director de Personas, Comunicación y RSE, Director General o a la Línea Ética.

Autoridades Gubernamentales y Públicas

Ser transparentes y éticos con el ámbito público es parte de nuestra esencia, por lo que delimitamos la relación de la empresa y sus colaboradores con autoridades gubernamentales y/o funcionarios públicos, a través de nuestra Política de Actuación con Servidores Públicos.

Velamos por el cumplimiento de prácticas internacionales relacionadas, la legislación sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, y la normativa legal vigente respecto a la relación con autoridades gubernamentales y funcionarios públicos.

De esta manera, rechazamos cualquier tipo de situación de corrupción, soborno, cohecho u otra actuación con caracteres similares o que configuren delitos, relacionados con autoridades gubernamentales y/o funcionarios públicos, donde estén involucrados directores, ejecutivos y colaboradores, además de todos aquellos que actúen en nombre o representación de Molymex.

Debemos

- Dar cumplimiento con los deberes establecidos en las normas y leyes vigentes, junto a las políticas corporativas y de Molymex.
- Declarar ante cualquier conflicto de interés con una autoridad gubernamental y/o funcionario público nacional o extranjero.
- Estar alerta ante cualquier situación riesgosa que podría relacionarse con corrupción, soborno, cohecho con autoridades gubernamentales y/o funcionarios públicos.
- Dejar constancia a través del formulario de registro único de interacción con el funcionario público, cada vez que exista una necesidad de reunirse y/o interactuar con un funcionario público nacional o extranjero.
- Comunicar a la Vicepresidencia de Operaciones y al Encargado de Prevención de Delitos con copia al Director General de Molymex, cada vez que se reúna o interactúe con un funcionario público nacional o extranjero.

NO Debemos

- Entregar cualquier tipo de pago o apoyo que beneficie a una autoridad gubernamental y/o funcionario público nacional o extranjero en nombre de la compañía.
- Aceptar cualquier tipo de pago directo proveniente de una autoridad gubernamental y/o funcionario público nacional o extranjero.
- Apoyar o financiar actividades políticas en nombre y con recursos de Molymex.

Herramientas y recursos para obtener más información

- Política de Valores Organizacionales y Principios de Actuación.
- Política de Actuación con Servidores Públicos.

Autoridades Gubernamentales y Públicas

Ejemplo 1

Un líder de la empresa propone a un grupo de colaboradores hacer una donación grupal para una campaña política electoral, a nombre de Molymex, de cierto candidato y color político que, además, resulta ser su familiar.

¿Puedo hacerlo?

Esto relacionaría a Molymex con campañas políticas, por lo que se debe rechazar esta propuesta. Las opiniones y posturas de la empresa frente a temas políticos, son canalizadas mediante las vías de comunicación definidas por la administración.

Ejemplo 2

Un líder de la empresa cada cierto tiempo se debe reunir con funcionarios públicos, esto para cumplir el objetivo de algunos trabajos que sus funciones requieren.

¿Es correcto?

Si para cumplir con algunas de sus labores, necesita reunirse con funcionarios públicos, no hay impedimento para esto. Es muy importante que estés al tanto del formulario de registro único de estas reuniones, esta información debe ser reportada a la Vicepresidencia de Operaciones y al Encargado de Prevención de Delitos con copia al Director General de Molymex.

Cambio Climático

La mitigación y acción contra los efectos del cambio climático es nuestro deber y compromiso. Este tema es fundamental en nuestra Estrategia Corporativa de Sustentabilidad.

Consideramos distintas acciones y procedimientos por sobre la normativa, con el fin de anticiparnos, controlar y disminuir el impacto a nuestro entorno.

Producto de nuestra esencia como empresa, contribuimos a la descarbonización de la economía, ya que el molibdeno y renio son de por sí materiales sostenibles.

Debemos

- Considerar en cada proceso y operación, los riesgos que pueda existir en torno al cambio climático.
- Analizar la mejora continua de los procesos y operaciones, para contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático.
- Considerar en nuestra gestión los objetivos globales, nacionales o internacionales en materia de cambio climático.

NO Debemos

- Pensar en un nuevo proceso, operación o proyecto sin considerar u omitir la contribución positiva o negativa que éstos generen al cambio climático.

Herramientas y recursos para obtener más información

- Política Ambiental.
- Política de Sostenibilidad.

Cambio Climático

Ejemplo 1

Estamos implementando un nuevo proyecto, donde me percaté que esto incide negativamente en nuestro compromiso con la mitigación de los efectos del cambio climático. Sin embargo, estoy pensando en quedarme en silencio al respecto, para que esto no perjudique el proyecto y mi carrera profesional.

¿Es correcto?

El no notificar esta situación es una falta a nuestro Código de Conducta y valores organizacionales. Informa sobre esta situación a tu líder o a la División de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos, o a la Línea Ética, para llegar en conjunto a una solución.

Ejemplo 2

Estamos evaluando proveedores para el recambio de motores, escogiendo la empresa más económica, ya que debemos cumplir con las metas de presupuesto, sin embargo, esta selección es la menos eficiente y a futuro nos generará un mayor gasto, ya que los motores consumen más energía y también generan más emisiones de CO2.

¿Corresponde seleccionar a esta empresa proveedora?

Si bien esta empresa cumple con los requisitos económicos de selección, siempre se deben analizar integralmente a los proveedores, considerando criterios legales, administrativos, sociales y sostenibles, por ejemplo, eficiencia y contribución al cambio climático. Por lo tanto, se debe seleccionar al proveedor mejor evaluado en todos los criterios.



Competencia Leal

El respeto a cada uno de nuestros competidores es la base de nuestra forma de hacer negocios, por lo que defendemos la competencia libre, justa y sostenible, donde no aceptaremos conductas anticompetitivas. Tal como lo indican las leyes y normativas en materia de comercio.

Para esto, siempre nos guiamos por una visión desde el cumplimiento normativo en cada acción que tenemos, considerando las regulaciones locales y globales en esta materia.

Sumado a esto, jamás suscribiremos la fijación de precios a prácticas monopólicas, abuso de nuestra posición, segmentación del mercado, comunicación de información clasificada a la competencia, y/o manejo indebido de licitaciones, entre otras. Estas pueden repercutir en la organización y sus personas de manera negativa y/o con sanciones legislativas.

Debemos

- Dar cumplimiento con los deberes establecidos en las normas y leyes vigentes.
- Informar ante cualquier hecho relacionado a una práctica anticompetitiva.
- Evadir cualquier situación riesgosa, que podría relacionarse con un conflicto de interés que va en contra de la competencia leal.
- Recopilar información del mercado y competencia desde medios confiables y legales.
- Omitir procesos de venta que utilicen cualquier medio ilícito que persiga desviar clientela de otro en el mercado.
- Generar una publicidad que evite cualquier acto que afecte la reputación ajena.

NO Debemos

- Interferir de alguna manera en la cadena de valor de empresas competidoras.
- Transmitir información confidencial de Molymex a competidores para lograr un beneficio de la compañía o propio.
- Recibir información confidencial de competidores para lograr un beneficio de Molymex o propio.
- Abusar de nuestro poder o posición en el mercado, como también acceder a una segmentación de este.
- Manejar de manera indebida el proceso o resultado de licitaciones o contratos.
- Influenciar a otros grupos de interés, como proveedores, contratistas o clientes, contra la competencia.

Herramientas y recursos para obtener más información

- Política de Valores Organizacionales y Principios de Actuación.

Competencia Leal



Ejemplo

Uno de nuestros proveedores nos comentó información confidencial de la competencia, específicamente de sus precios y futuros proyectos.

¿Puedo utilizar esta información?

Ningún colaborador de Molymex puede hacer uso de información confidencial de la competencia, aunque sea a través de un proveedor u otro grupo de interés. Es importante que comuniques esta situación a tu líder, Director General o Director de Personas, Comunicación y RSE o Línea Ética.

Comunicaciones Internas, Externas y Redes Sociales

Comunicarnos de manera transparente, cercana y oportuna con nuestros grupos de interés internos y externos, es fundamental. Cuidamos nuestra imagen, reputación y el valor de nuestra marca como organización sostenible.

Cada acción comunicacional debe ser ágil, clara y eficiente, acorde a cada situación e información que se debe transmitir. Para esto, debe existir una planificación de nuestras comunicaciones, como también, canales internos y externos establecidos para satisfacer y cumplir con lo propuesto.

Velaremos siempre por una comunicación verídica, ética, responsable, transparente y sostenible, tanto en su contenido como en las fuentes de la información comunicada.

Respecto a nuestras redes sociales, debemos tomar precaución para asegurar que aquello que compartimos no incumpla ninguna de las políticas o normas de Molymex diseñadas para proteger la seguridad de nuestra información, la reputación de nuestra marca y/o la privacidad de nuestros colaboradores.

Del mismo modo, si se utilizan sitios de redes sociales con fines profesionales, es importante no divulgar ningún tipo de información confidencial, y/o de propiedad exclusiva y privada de Molymex.

Debemos

- Seguir los protocolos definidos de comunicación interna y externa.
- Entregar información de manera clara, eficiente, ágil, justa y transparente.
- Contar con las autorizaciones necesarias de los líderes antes de realizar una comunicación interna y/o externa.
- Tener una validación de los líderes correspondientes para participar en cualquier tipo de evento o actividad externa en representación de Molymex.
- Cuidar la forma y estilo de la comunicación, manteniendo siempre un lenguaje adecuado y respetuoso con cada una de nuestras audiencias.

NO Debemos

- Comunicar de manera directa e indirecta información confidencial de la empresa.
- Transmitir información que pueda incidir en la imagen y reputación de la empresa.

Herramientas y recursos para obtener más información

- Política de Valores Organizacionales y Principios de Actuación.

Comunicaciones Internas, Externas y Redes Sociales



Ejemplo

Una amiga trabaja en un medio de comunicación local, siempre me pide que le comparta información interesante de la empresa. En unos días comunicaremos internamente un nuevo negocio que abordaremos y estoy pensando en traspasarle esta información para que la difundan más adelante.

¿Existirá algún inconveniente?

Esta información es privada y existen acuerdos de confidencialidad. No se puede compartir hasta que se lanze internamente y que los líderes relacionados así lo indiquen.

Conflicto de Intereses

La distinción y cuidado de los intereses personales y los de la compañía, es nuestro sello. Es por ello, que sostenemos que cada una de las personas que se relacione con Molymex debe hacer una diferenciación de estos, para así prevenir y disminuir la probabilidad de que exista un conflicto de intereses.

Un colaborador no podrá prestar servicios como asesor o consultor de otra organización que sea parte de la competencia o comparta, haga negocios o intente hacer negocios con Molymex. Asimismo, cualquier empresa que se relacione con Molymex, tanto como proveedor, contratista o cliente, debe declarar si existe algún conflicto de intereses.

Esto se indica en nuestra Política de Valores Organizacionales y Principios de Actuación, y en la Política de Conflicto de Intereses.

Debemos

- Informar en el caso de que exista algún potencial conflicto de interés con algún familiar o persona cercana dentro de la misma empresa, o con un proveedor, contratista, cliente, entes públicos o reguladores.
- Realizar las actividades de su cargo y como colaborador de Molymex desde lo ético, justo e imparcial.
- Corroborar que proveedores, contratistas y clientes conozcan y cumplan nuestras políticas sobre conflicto de intereses.
- Cumplir con los protocolos definidos sobre conflictos de intereses con proveedores, contratistas y clientes, antes de efectuar un contrato y/o transacción.

NO Debemos

- Crear o mantener un contrato o relación con un proveedor, contratista o cliente, sin haber notificado la existencia de un conflicto de interés.
- Beneficiar, patrocinar o favorecer personas, instituciones o comunidades con las que exista alguna relación de interés o beneficio personal.

Herramientas y recursos para obtener más información

- Política de Conflicto de Intereses.
- Política Anticorrupción.
- Política de Valores Organizacionales y Principios de Actuación.

Conflicto de Intereses

Ejemplo 1

Un familiar cercano trabaja en una empresa que cumple con las necesidades que se están buscando en un proveedor de mi área.

¿Puedo recomendar esta empresa como proveedor?

Sí, puede recomendar esta empresa en el proceso de selección del proveedor. Sin embargo, para mantener la objetividad del asunto, no podrás participar en la toma de decisión del proveedor que contratarán, y debes notificarlo a tu líder, Director General o Director de Personas, Comunicación y RSE o Línea Ética.

Ejemplo 2

Parte de mis funciones es evaluar las licitaciones de algunos proveedores, para el caso de uno de estos, el dueño es un familiar cercano. Esta empresa es muy especializada y presta un servicio de muy baja oferta en el mercado, por lo que es difícil de reemplazar ya que existiría un riesgo para la compañía no seguir contando con este.

¿Esto constituye un conflicto de interés?

Debido a su cercana relación familiar, sí hay una situación que califica como conflicto de interés, por lo que debe realizar la correspondiente declaración. En conjunto con su líder deben evaluar la asignación de esta tarea a otro colaborador para estudiar y comparar las propuestas de los proveedores.



Cuidado de Nuestros Activos e Identidad

Todas las personas que pertenecen a la empresa tienen la responsabilidad de proteger y cuidar sus activos tangibles e intangibles de Molymex.

Mediante nuestro Procedimiento de Administración y Control de los Activos Fijos e Intangibles, clarificamos y detallamos los fines de los distintos tipos de activos, junto a una estructura y procesos de administración.

Consideramos como activos tangibles, equipos, inventario, tecnología y dinero, entre otros. Por otro lado, consideramos como activos intangibles, nuestra marca y reputación, la propiedad intelectual, información y data de Molymex, planes estratégicos, información con fines comerciales, entre otros.

Debemos

- Utilizar los activos de Molymex según los objetivos y focos establecidos.
- Fomentar y confirmar la protección de los activos (tangibles o intangibles), previniendo su daño, pérdida, uso indebido, robo o hurto; comunicando en el caso de ocurra lo contrario.

NO Debemos

- Poner en riesgo o dañar la identidad e imagen de Molymex.
- Utilizar para un beneficio propio los activos de la empresa, tanto de manera directa como indirecta.
- Transmitir o utilizar cualquier tipo de información que afecte de manera positiva o negativa a un proveedor, contratista, cliente u otro grupo de interés.

Herramientas y recursos para obtener más información

- Procedimiento de Administración y Control de los Activos Fijos e Intangibles.

Cuidado de Nuestros Activos e Identidad



Ejemplo 1

Durante la jornada laboral, personal de mantenimiento pide ayuda para arreglar un aparato de uso personal no relacionado a su trabajo diario, ni tampoco de propiedad de la empresa.

¿Corresponde prestar ayuda con mis herramientas de trabajo?

No debes utilizar equipos, aparatos o herramientas de la empresa para uso o beneficio personal. Estos activos sólo se deben ocupar para los objetivos propuestos que tienen relación con las operaciones y procesos de Molymex.

Ejemplo 2

Se ha contratado una asesoría estratégica para crear e implementar un nuevo modelo de trabajo en la empresa. Tengo una amiga que trabaja en una empresa de otro rubro que debe presentar una propuesta del mismo tipo a su jefa, pero creada por ella.

¿Puedo compartir esta propuesta de asesoría?

No corresponde que compartas este tipo de información con personas externas a la empresa, ya que pertenece a Molymex y es material confidencial, además la información pertenece a un proveedor y debemos siempre cuidar la relación con este.

Derechos Humanos

Conocer, respetar y proteger los derechos de las personas es una de nuestras principales preocupaciones. Tenemos como principal referencia y suscribimos a la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, junto a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de 2011, ambos de las Naciones Unidas. Además, nos adherimos al Pacto Global México desde febrero de 2014.

Establecemos mecanismos para monitorear y fiscalizar el cumplimiento de los Derechos Fundamentales en las Relaciones Laborales, Medio Ambiente y lucha contra la corrupción, rechazando el trabajo infantil, forzoso y la esclavitud moderna en Molymex y al interior de cualquiera de nuestros grupos de interés.

Debemos

- Actuar desde la confianza y respeto con cada persona que se relaciona con Molymex, ya sean colaboradores, contratistas, proveedores, clientes, comunidad, autoridades u otros grupos de interés.
- Velar por la libertad, dignidad, igualdad de oportunidades e inclusión de las personas.
- Entregar remuneraciones justas y equitativas.
- Cuidar que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, opinión, expresión y/o religión.
- Entregar condiciones laborales seguras, equitativas y gratas.
- Asegurar el derecho al descanso, vacaciones periódicas pagadas y una duración de la jornada laboral prudente.
- Preocuparnos por garantizar el derecho a la maternidad y paternidad, como también, el cuidado de los hijos de nuestros colaboradores.

NO Debemos

- Quedarnos en silencio si somos testigos de alguna acción vaya en contra los derechos de una persona.
- Discriminar a una persona, cualquiera que sea su condición.
- Establecer o mantener relación con grupos de interés que realicen alguna acción que contribuya con el trabajo infantil y forzoso, tratos crueles, inhumanos, degradantes o trata de personas.
- Juzgar o incidir en la libertad de asociación y sindicalización.

Herramientas y recursos para obtener más información

- Política de Valores Organizacionales y Principios de Actuación.
- Política de Derechos Humanos.
- Declaración Universal de Derechos Humanos.

Derechos Humanos



Ejemplo

Mi líder solicita información sobre mis planes futuros de planificación familiar, debido a que se está proyectando una nueva responsabilidad en el área para la cual se requiere de un colaborador a disposición de tiempo completo, ya que el proyecto incluye viajes fuera del país durante un largo periodo.

¿Corresponde prestar ayuda con mis herramientas de trabajo?

No es correcto, ya que velamos por el cumplimiento de los Derechos Fundamentales de las personas siendo clave el respeto y protección a la vida privada.

Diversidad, Equidad e Inclusión

En Molymex suscribimos que todas las personas deben ser tratadas con respeto y dignidad, por lo que impulsamos y fortalecemos la diversidad, equidad e inclusión, mediante procedimientos que fomenten la equidad, igualdad de oportunidades y meritocracia en nuestra empresa.

Robustecemos día a día nuestra cultura de diversidad, respeto y cuidado con nuestros colaboradores y otros grupos de interés, asegurando promover un desarrollo profesional y personal en cada uno de nuestros procedimientos de gestión de personas: selección, promoción, formación, evaluación de desempeño y conciliación de la vida laboral, familiar y personal, entre otros.

No aceptaremos ningún tipo de discriminación, acoso o intimidación por raza, origen étnico, social o cultural, nacionalidad, idioma, ideología, opinión o postura política, religión o creencia, sindicalización, género, orientación sexual, identidad de género, estado civil o situación familiar, edad, apariencia física, situación socioeconómica, enfermedad o situación de discapacidad.

Promovemos la inclusión social y laboral, la equidad de género y la diversidad.

Debemos

- Contribuir y fomentar la responsabilidad y el cuidado respecto a la Diversidad, Equidad e Inclusión de cada persona que forma parte de nuestros grupos de interés.
- Expresar y actuar desde la confianza, respeto, cuidado y empatía.
- Afrontar y no aceptar cualquier tipo de conducta que represente exclusión o discriminación.
- Pensar y actuar a diario sin considerar prejuicios, estereotipos y sesgos.

NO Debemos

- Discriminar, acosar o intimidar a una persona por su condición, con o sin intención.
- Actuar de manera física o emocional de forma ofensiva, que insulte e intimide por la condición de una persona. Esto incluye participar o ser testigo de alguna situación de este tipo.
- Realizar bromas, bulling, burlas o acoso sobre las características o condición de una persona.
- Divulgar o compartir todo tipo de material, fotografías, texto o imágenes ofensivas hacia otra persona.
- Discriminar a favor o en contra de una persona por alguna condición o característica que no tenga relación al desempeño, habilidad o cargo.

Herramientas y recursos para obtener más información

- Política de Diversidad, Equidad e Inclusión.
- Política Factores de Riesgo Psicosociales.
- Política de Valores Organizacionales y Principios de Actuación.

Diversidad, Equidad e Inclusión

Ejemplo

Una compañera parte de mi equipo ha hecho varias bromas y chistes groseros sobre las personas homosexuales. Esto me molesta, pero el resto lo consideran gracioso.

¿Qué puedo hacer al respecto?

Transmite en privado tu sentir e incomodidad a tu compañera, y de igual modo, comunícate con tu líder de inmediato.

De no ser considerada tu preocupación, comunícate con la División de Personas para recibir apoyo y resolver esta situación.



Economía Circular

Basamos cada una de nuestras operaciones por más pequeñas o de bajo impacto que sean en el modelo de Economía Circular, con el objetivo de dar respuesta a los efectos del Cambio Climático, lograr un impacto positivo en nuestro entorno y potenciar nuestro negocio desde una visión sostenible.

Para transitar a esta nueva forma de ser y hacer, debemos estar constantemente redefiniendo los actuales y futuros procesos y proyectos.

Nos comprometemos con una mejora continua y eficiente en cada acción que tenga la compañía. Esto, a través de repensar la necesidad de reducir, reciclar y reutilizar nuestros recursos y residuos, como también, transitar hacia el completo uso de energías limpias y renovables.

Debemos

- Considerar el modelo de Economía Circular desde que nace hasta que se deja de utilizar cada producto que producimos, desechamos y vendemos.
- Repensar, reducir, reciclar y reutilizar los recursos y residuos en cada proceso productivo y acción que hagamos.
- Dejar de lado los conceptos de deshechos y desperdicios como parte de la cadena de producción.
- Abordar el modelo de Economía Circular desde una visión ética, social, económica y no sólo ambiental.
- Lograr una gestión optimizada de productos, flujos de materiales, energías y servicios.
- Involucrar a otros grupos de interés en el modelo de Economía Circular, tales como proveedores, contratistas y comunidad.

NO Debemos

- Pensar y crear un proyecto, producto o proceso sin considerar sus impactos y externalidades.
- Desestimar los impactos medioambientales, sociales, económicos y éticos que tiene un proceso y/o producto.

Herramientas y recursos para obtener más información

- Política de Sostenibilidad.
- Política Ambiental.

Economía Circular

Ejemplo 1

Tengo una idea de cómo mejorar un proceso desde una mirada de la Economía Circular, pero se lo comuniqué a mi líder y no siento que esté muy convencido en cambiar algo que hace años se hace de una manera.

¿Qué puedo hacer?

Si tu líder no notifica o gestiona sobre la posibilidad de cambiar la forma en que estaban haciendo ese proceso, puedes contactarte con la División de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos para abrir un espacio de discusión y revisión de posibles mejoras para lograr en conjunto con tu líder la optimización del proceso.

Ejemplo 2

En el día a día, veo que algunos compañeros de trabajo utilizan de manera incorrecta los dispensadores de residuos para reciclaje, dejando por ejemplo envases de tetrapack en el dispensador de papel y cartón.

¿Qué puedo hacer?

Puedes comunicarles que esas acciones no son las correctas y deben respetar los criterios de reciclaje. Además, comunica esta situación a tu líder o a la División de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos para ver la forma de reforzar este tema a través de comunicación y formación a todas las áreas.



Propiedad Intelectual

Nuestra propiedad intelectual, innovación y desarrollo de tecnologías incide directamente en el crecimiento, liderazgo y éxito en el mercado, por lo que es transcendental su cuidado y protección.

A través de la Política de Propiedad Intelectual definimos y clarificamos las normas para resguardar, gestionar y seguir los derechos de propiedad intelectual. Consideramos cualquier solicitud o registro de patentes, creaciones, desarrollos, sean estos tangibles o intangibles, y/o cualquier otra forma de propiedad intelectual que exista o llegue a existir.

Todas las personas e instituciones que se relacionen con Molymex tienen la responsabilidad de proteger la propiedad intelectual e industrial, ya sea un proyecto directo de la empresa, colaborativo o de desarrollo compartido.

Debemos

- Respetar la propiedad intelectual de la empresa y la de terceros.
- Resguardar y mantener en completa reserva toda información relacionada a la propiedad intelectual de Molymex.
- Dar aviso en caso de extravío o sustracción de cualquier documentación e información que tenga relación, directa o indirecta, con la propiedad intelectual de la empresa.
- Informar y verificar que terceros contengan esta información sobre seguridad informática, tales como proveedores, contratistas, clientes u alguna otra entidad o persona.
- Transmitir a terceros nuestros protocolos sobre propiedad intelectual, como proveedores, contratistas, clientes u alguna otra entidad o persona.

NO Debemos

- Copiar, reproducir, publicar y distribuir información de cualquier solicitud o registro de patentes, creaciones, desarrollos, sean estos tangibles o intangibles, de la compañía o de terceros.
- Constituir en beneficio personal o de terceros, derechos de propiedad intelectual sobre alguna invención, creación o descubrimiento que se haya desarrollado con recursos directos o indirectos de Molymex.

Herramientas y recursos para obtener más información

- Política de Propiedad Intelectual.
- Política de Valores Organizacionales y Principios de Actuación.

Propiedad Intelectual



Ejemplo

En el caso que deje mi cargo en Molymex y me vaya a otra empresa, tengo la intención de llevarme cierta información de los proyectos que implementé en la empresa, ya que son de mi creación, y me ayudará en otros proyectos y tareas en esta nueva empresa.

¿Puedo hacerlo?

A pesar de que sean proyectos creados por ti, fueron en contribución de las operaciones y procesos de la empresa. Por lo que es propiedad intelectual de Molymex y no se podrá utilizar esta información estando fuera de la compañía.

Regalos

Dar un regalo puede ser considerado una forma de agradecer a otra persona por su trabajo y atención. Sin embargo, es trascendental para Molymex evitar la corrupción y conflicto de intereses, por lo que no está permitido que líderes o colaboradores de la empresa reciban u ofrezcan directa e indirectamente invitaciones o regalos de terceros relacionados, tales como proveedores, contratistas, clientes, competidores o funcionarios públicos.

Sólo se puede aceptar ciertos regalos e invitaciones de montos hasta 100 USD de proveedores, contratistas, clientes o competidores según el contexto y se deberán reportar por escrito al superior jerárquico, sea Director o Director General según corresponda. Están totalmente prohibidos -sin importar monto o relación con colaboradores- regalos o invitaciones de trabajadores del sector público.

Debemos

- Considerar cuando recibamos un regalo o invitación menor a 100 USD si se encuentra acorde a nuestros valores y si existe alguna intención.
- Informar a tu superior jerárquico, al Director o Director General según corresponda, en el caso de recibir un regalo o invitación.
- Acreditar que proveedores, contratistas y clientes conozcan y cumplan nuestros protocolos sobre regalos e invitaciones.

NO Debemos

- Aceptar u ofrecer en forma directa o indirecta -a través de familiares por ejemplo- una invitación o regalo sobre los 100 USD de parte de proveedores, contratistas, clientes y competidores, o Instituciones Financieras.

Herramientas y recursos para obtener más información

- Política de Valores Organizacionales y Principios de Actuación.

Regalos

Ejemplo

Tuve una reunión con uno de nuestros proveedores y trajo como regalo algunos productos de la empresa. Me comenta que son productos que tenían sobre stock. Trabajamos hace varios años con este proveedor, pero no tengo la seguridad de si debo aceptarlos o no.



¿Qué debo hacer en esta situación?

De acuerdo con la actual política interna sobre regalos, si estos productos superan los 100 USD, tendrás que agradecerle por su gesto y explicarle que no podrás aceptar este regalo.

En el caso de que el monto de los regalos sea menor a 100 USD, analiza la situación y si crees que existe algún interés de por medio, es mejor rechazar este regalo, de lo contrario si lo ves como un gesto cordial del proveedor puedes aceptarlo, pero debes reportar por escrito al superior jerárquico, sea Director o Director General según corresponda.

Respeto y Contribución a la Comunidad

Honramos y respetamos la relación sostenible y de largo plazo con la comunidad, en especial las aledañas a nuestras operaciones. Desde esta base, buscamos impulsar el desarrollo y beneficio local, donde la transparencia, cercanía, credibilidad, el cuidado y una comunicación bidireccional son claves.

Potenciar constantemente la participación, comprensión y reflexión activa de nuestros impactos medioambientales, mitiga los desafíos que puedan causar en la comunidad.

Debemos

- Ser empático con la comunidad y otros grupos de interés que se encuentran en las cercanías de Molymex en cada acción que hagamos como empresa.
- Tener en cuenta los puntos de vista y las expectativas de todos los grupos de interés durante el proceso de toma de decisiones.
- Escuchar y potenciar la comunicación multidireccional para responder a sus necesidades, observaciones e inquietudes.
- Propiciar iniciativas que generen desarrollo económico en la comunidad.

NO Debemos

- Prometer un proyecto o acción con la comunidad en nombre de la empresa, sin las aprobaciones correspondientes.
- Beneficiar o favorecer en nombre de la empresa a un grupo específico de la comunidad que se relacione con la política, etnia u otro.
- Ignorar los reclamos, sugerencias y/o comentarios realizados por la comunidad.

Herramientas y recursos para obtener más información

- Política de Sostenibilidad.
- Política de Valores Organizacionales y Principios de Actuación.
- Política de Gestión Social y Relacionamiento Comunitario.
- Política de Relacionamiento con Grupos de Interés.

Respeto y Contribución a la Comunidad

Ejemplo 1

Una persona de la comunidad de mi círculo familiar, me contactó y transmitió que en los últimos días el transporte de personal de Molymex transita en exceso de velocidad.

¿Qué puedo hacer?

Existe un área para escuchar las preocupaciones e inquietudes de la comunidad. Es responsabilidad de Molymex y la División de Personas, estar al tanto de esto para solucionarlo. Es por esto que puedes comunicar a la División de Personas sobre esta situación y/o proponer a las personas que los contacte directamente.

Ejemplo 2

He leído quejas por redes sociales de personas de la comunidad, donde han hecho consultas e intentos de comunicación con la empresa, pero no han obtenido respuesta aún.

¿Puedo hacer algo al respecto?

Debido a que es responsabilidad de Molymex y de la División de Personas responder sus consultas y solicitudes, puedes dirigirte a ellos para comunicar tu inquietud y lo que has visto por redes sociales, para que den respuesta a esta situación.



Responsabilidad e Impacto Medioambiental

Somos responsables, preocupados y comprometidos con el cuidado del medioambiente, logrando una gestión armónica y metódica de nuestras operaciones que puedan impactar en este ámbito.

Cumplimos con las regulaciones y normativas, asegurando el cuidado, protección y preservación de los recursos, con una mirada hacia la Economía Circular y mitigación del Cambio Climático.

Nuestros ejes son la prevención, control y reducción de nuestros impactos y riesgos del medioambiente, a través de nuestra Política Corporativa de Cambio Climático, Política Ambiental, Sistema Integrado de Gestión y varias certificaciones.

Velaremos por el cuidado de estos principales aspectos medioambientales:

Aire: Tenemos un compromiso y desafío con la protección de la calidad del aire, por lo que estamos por debajo de los límites normativos. Medimos, controlamos y reducimos de manera rigurosa nuestras emisiones y huella de carbono.

Agua: Reducimos y gestionamos nuestro consumo de agua constantemente en todos los procesos operacionales, utilizando este recurso de manera eficiente, recirculando, reutilizando y disminuyendo su extracción.

Energía: El uso racional y eficiente de la energía es nuestro deber, ya que es uno de los insumos más críticos para nuestras operaciones. La gestión, uso y cuidado de la energía es trascendental para la persistencia de nuestro actuar, donde siempre potenciamos el uso de fuentes limpias y renovables.

Suelo: Nuestras operaciones tienen un impacto importante en la calidad del suelo. Por ende, velaremos por un sistema de gestión y medición de los residuos producidos donde definimos un conjunto de acciones respecto a nuestro actuar.

Debemos

- Usar las habilidades sostenibles para observar, reflexionar, conversar y actuar siempre con el objetivo de disminuir y/o eliminar los impactos ambientales que pueda tener una acción, operación o proyecto.
- Analizar y mejorar continuamente para mitigar los impactos medioambientales en el aire, agua, energía y suelo.
- En el caso de detectar algún riesgo o incidente que impacte al medioambiente y entorno de la filial, se debe informar inmediatamente lo ocurrido e interrumpir las operaciones de ser necesario.
- Involucrar a otros grupos de interés en la responsabilidad y reducción de su impacto medioambiental, tales como proveedores, contratistas y comunidad.

NO Debemos

- Olvidar y no cumplir las normas y protocolos definidos que promueven el cuidado y disminución del impacto al medioambiente.
- Omitir cualquier tipo de impacto medioambiental en actuales o nuevos procesos, operaciones o proyectos de la empresa.
- Descuidar o no hacer algo contra un posible riesgo o incidente que impacte de manera negativa al medioambiente.
- Usar de manera inconsciente y/o deficiente cualquier tipo de recurso.

Herramientas y recursos para obtener más información

- Política Corporativa de Cambio Climático.
- Política de Sostenibilidad
- Política Ambiental.
- Política SIG.

Responsabilidad e Impacto Medioambiental

Ejemplo 1

Durante nuestras actividades en la planta veo que una persona de mi equipo está tomando ciertas decisiones que son un riesgo y no se definen en los procedimientos e instructivos internos, por lo tanto, podrían desencadenar un incidente ambiental.

¿Qué debo hacer?

Detener rápidamente cualquier acción del equipo para prevenir un incidente medioambiental y que impacte de manera negativa al entorno de Molymex. Por lo tanto, avisa a tu líder directo lo ocurrido para mejorar los procesos y lograr un aprendizaje como equipo. De igual forma, contacta a la División de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos para notificar, fortalecer y prevenir este tipo de situaciones.

Ejemplo 2

En medio de tareas de vaciado de residuos peligrosos se filtra líquido y cae al suelo. Para evitar un problema se mantiene en secreto lo sucedido y se continua con las maniobras de vaciado.

¿Qué debo hacer?

La transparencia e integridad son un valor propio de los colaboradores de la empresa, por lo tanto, se solicita informar oportunamente esta situación, ya que este derrame puede contaminar el suelo. Comunica esta situación a tu líder o a la División de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos.

Ejemplo 3

Me he percatado que los camiones de transporte de residuos de nuestras operaciones tienen fugas y están arrojando residuos en la calzada fuera de las instalaciones de la compañía.

¿Debo comunicar esta situación?

Sí, es importante comunicar esta situación, ya que, si bien es un impacto externo de las operaciones de Molymex, incide en el medioambiente y comunidad que nos rodea, como también en la reputación de la empresa.

Seguridad de la Información

En una era donde la tecnología y digitalización es la base de todo, es fundamental que brindemos seguridad y protección a la información personal y corporativa que tenemos.

Desaprobamos el uso de información privilegiada y confidencial para beneficio personal, financiero y/o ajeno, al ir contra de nuestro principio de igualdad de oportunidades en el mercado y país en el que operamos.

Toda persona que tenga acceso a información y recursos tecnológicos de Molymex, tiene la obligación y responsabilidad de utilizarla de manera ética, siendo únicamente un elemento de trabajo, considerando los procedimientos y políticas como la legislación vigente en este ámbito.

La información generada en y para Molymex, es propiedad de la empresa, no del usuario que la genera.

La información debe ser tratada como un activo de Molymex, cuidandola y protegiendola.

Debemos

- Resguardar y mantener en completa reserva toda información que conozca de manera directa o indirecta, confidencial o de carácter sensible.
- Mantener sumo cuidado en la tenencia, custodia, transmisión y conservación de la información.
- Resguardar cualquier conocimiento de aspectos técnicos, científicos o comerciales que haya adquirido en la empresa en el desempeño de sus funciones o indirectamente.
- Dar aviso en caso de extravío o sustracción de cualquier documentación en que consten conocimientos de aspectos técnicos, científicos o comerciales.
- Comunicar a terceros cualquier tipo de conocimiento, averiguación, realización o colaboración de actividades o negocios de la empresa, durante y/o hasta dos años después del término de sus funciones en Molymex.
- Informar y verificar que terceros manejen esta información sobre seguridad informática, tales como proveedores, contratistas, clientes u alguna otra entidad o persona.
- Ser cuidadosos con la apertura de correos desconocidos y/o links sospechosos que puedan vulnerar la seguridad.

NO Debemos

- Copiar, reproducir, publicar y distribuir información técnica, científica, comercial, financiera u otra, que sea relevante para Molymex.
- Copiar, reproducir, distribuir y/o facilitar a terceros toda aplicación o resultado que se desarrolle en la empresa (procesos, modelos de utilidad, diseños, técnicas de programación, diagramas de flujo, softwares o programas computacionales, códigos y documentación de propiedad de Molymex o de terceros).
- Utilizar y/o mantener en su poder softwares o programas de computación que maneje o tenga acceso, salvo autorización escrita del líder.
- Sacar de su lugar de trabajo o trasmitir por cualquier medio, documentos e información que contengan reproducción total o parcial de los programas de computación u otra información.

Herramientas y recursos para obtener más información

- Manual de personas.
- Política de Organización de la Seguridad de la Información.

Seguridad de la Información

Ejemplo 1

Me he percatado que algunas personas de mi equipo han suscrito su correo electrónico de trabajo para el pago de cuentas, contacto de su banco, entre otros. Además, otros han descargado juegos electrónicos y aplicaciones para uso personal.

¿Es correcto?

Las herramientas que entrega la empresa para tu desarrollo y desempeño laboral son de uso exclusivo para trabajo, por lo que debes utilizarlo sólo con este objetivo. Esto puede ser riesgoso ya que genera aperturas para envío de mails no deseados, con virus o suplantando identidades para robo de información (phishing).

Ejemplo 2

Una persona de mi equipo me comenta que le ha llegado información de un proveedor a través de carpetas en línea, pero al momento de querer descargarlas se encuentra bloqueada esta acción. Me comentó que hará la descarga a través de su computador personal y luego traspasará esta información al computador de la compañía.

¿Es correcto?

Esta acción no está permitida, puesto que pone en peligro la seguridad de la información que contiene el equipo de la empresa, por lo que debe solicitar al proveedor que le envíe la información a través de otro medio que Molymex permita de manera segura su uso. Comunícate ante cualquier complicación a la División de Tecnología de la Información , quienes podrán encontrar una solución segura y eficaz.

Si tienes una duda o consulta, comunicate con:
seguridaddelainformacion@molymet.cl

Ejemplo 3

En un proyecto de construcción con un tercero se necesita entregar información confidencial de planta para así dar continuidad a los trabajos en ejecución.

El responsable de la información, para no interrumpir el avance de los trabajos, tiene la intención de enviarla sin validar la pertinencia del envío y sin controles de seguridad que se propone internamente.

¿Puede hacer esto?

Primero, Molymex mantiene y maneja información sensible y confidencial, por lo que cada vez que se necesite compartir información con terceros, se debe conversar con el líder directo y verificar que haya un acuerdo de confidencialidad. Segundo, en el caso que aplique el envío, siempre se debe considerar los controles de seguridad vigentes de la empresa, los cuales varían en cómo se trabajará la información y los acuerdos que existan con la contraparte. Por ultimo, debes evaluar el canal de envío de la información, que debe ser a través de tu correo electrónico laboral, y decidir según pertinencia, si se enviará de manera cifrada o no cifrada la información. Recuerda validar el paso de información sensible con tu líder directo.

Seguridad y Salud Ocupacional

Nuestra organización considera que es un pilar fundamental, y parte de nuestra cultura, entregar condiciones laborales saludables y seguras para cada persona que se relaciona con Molymex, como colaboradores, proveedores y contratistas. Esto es una obligación y compromiso de la empresa, como también, que cada persona siga estrictamente estas normas por su autocuidado y cuidado de los demás.

Nos esforzamos por un cumplimiento normativo con altos estándares en esta materia, siendo nuestro objetivo tener cero accidentes.

Formalizamos nuestros procedimientos a través de varias políticas relacionadas a Seguridad y Salud Ocupacional, las cuales muestran nuestro enfoque, prioridad y proactividad en disminuir los riesgos para entregar un ambiente de trabajo seguro y de calidad.

Debemos

- Cumplir con lo indicado por las Políticas de Seguridad y Salud Ocupacional y otros requisitos según la pertinencia de la ocupación del colaborador.
- Actuar siempre según los protocolos de precaución de seguridad y salud ocupacional.
- Usar el equipo de protección personal completo según pertinencia a la ocupación, como también, preocuparse de que otras personas lo hagan.
- Interrumpir y notificar a tu líder en el momento de cualquier acción insegura y que ponga en riesgo a las personas e instalaciones de la empresa.
- Asegurarse de que se tiene conocimiento de qué hacer en el caso de que exista una emergencia o crisis.
- Comunicar al líder ante cualquier duda o acción personal o de otra persona parte del equipo que ponga en riesgo la seguridad y salud ocupacional.
- Asegurar que proveedores y contratistas entiendan y practiquen nuestros lineamientos de seguridad y salud ocupacional.
- Proveer espacios y plataformas de formación permanente en seguridad y salud ocupacional.

NO Debemos

- Olvidar o no considerar los protocolos de la compañía en seguridad y salud ocupacional.
- Llevar a cabo una acción o trabajo que no tengamos conocimiento de su impacto y/o que no haya sido entrenada.
- Concurrir al lugar de trabajo y llevar a cabo alguna acción laboral bajo los efectos de alguna droga ilegal.
- Incumplir normas de seguridad y salud ocupacional en reuniones de camaradería, celebraciones, o actividades de integración, aun cuando éstas, por su carácter social, incluyan consumo moderado de alcohol.
- Poseer, distribuir, consumir y/o vender drogas de cualquier tipo en las instalaciones de la compañía.
- Delegar en otros la denuncia o detección de cualquier situación de riesgo o incidente.

Herramientas y recursos para obtener más información

- Política del Sistema Integrado de Gestión.
- Política de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Manual de Crisis.

Seguridad y Salud Ocupacional

Ejemplo 1

Trabajo en un área administrativa, sin embargo, cuando transitamos por la zona industrial, todos debemos utilizar nuestros elementos de seguridad y protección personal.

He observado que algunos de mis compañeros no utilizan sus lentes de protección personal.

¿Cómo enfrento esta situación?

Primero, recuerda a tu equipo las condiciones de seguridad que se deben seguir en Molymex.

En caso de que no cambien su comportamiento, debes comunicarlo a tu líder directo o contactar a la División de Ambiente y Prevención de Riesgos.

Ejemplo 2

Una persona de mi equipo me comenta que parte de sus elementos de protección personal (EPP) se encuentra en malas condiciones. Tiene el convencimiento que no pasará nada, por lo que esperará unas semanas antes de pedir uno nuevo.

¿Qué debo hacer?

Comunícate con la División de Ambiente y Prevención de Riesgos y transmite la situación para que capacite a las personas de tu equipo y tomen conciencia del riesgo que implica para su seguridad y salud ocupacional.



Selección y Relación con Proveedores y Contratistas

La selección y relación con nuestros proveedores y contratistas es fundamental para nuestras operaciones, agregar valor y lograr éxito de largo plazo para el negocio.

Por lo tanto, para convertirles en socios estratégicos y potenciar mutuas cadenas de valor, deben alinearse a nuestro propósito, valores y compromisos sostenibles.

Nuestra Política Cadena de Suministro Responsable y el Código de Conducta para Proveedores, abordan temas de integridad y ética con proveedores y contratistas. Estos van desde la adhesión y cumplimiento de altos estándares en integridad y asegurar la igualdad de oportunidades de adjudicación de proyectos, hasta conflictos de interés, delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho, confidencialidad de la información, cumplimiento de la legislación respecto a derechos laborales y pago de impuestos, entre otros.

Debemos

- Seleccionar y contratar a proveedores y contratistas según las necesidades de la empresa, competitividad y mejor oferta del mercado.
- Adjudicar proyectos a proveedores y contratistas de manera justa y desde la igualdad de oportunidades.
- Mostrar claridad en la oferta, junto a objetivos y criterios de selección del proyecto.
- Velar porque proveedores y contratistas cumplan con el propósito, lineamientos y requisitos éticos de la empresa.
- Cumplir con las condiciones acordadas respecto a plazos, procesos y pagos con proveedores y contratistas.
- Resguardar la información confidencial de proveedores y contratistas a la que Molymex tenga acceso.
- Acreditar que proveedores y contratistas entiendan y practiquen nuestros lineamientos éticos.

NO Debemos

- Contratar a un proveedor o contratista donde exista un potencial conflicto de interés que no esté declarado a la empresa.
- Contratar a un proveedor o contratista sabiendo que transgrede los Derechos Humanos, transparencia o lineamiento sostenible de la empresa.
- Recibir de manera directa o indirecta invitaciones o regalos de proveedores y contratistas, por sobre los 100 USD.
- Mantener un contrato con un proveedor o contratista que no cumple con los requerimientos comerciales, idoneidad o lineamientos éticos de la empresa.

Herramientas y recursos para obtener más información

- Política de la Cadena de Suministro Responsable.
- Política Conflicto de intereses.
- Código de Conducta para Proveedores.

Selección y Relación con Proveedores y Contratistas

Ejemplo 1

Estamos en la evaluación de la contratación de un proveedor y se solicita que firme el formato para contratistas y proveedores de conflicto de intereses, exigida por nuestras políticas internas. Sin embargo, éste se niega a firmar el formato de conflicto de intereses, afirmando que no existe situación de este tipo.

¿Se puede seguir con el proceso de contrato?

Todos los proveedores y contratistas de Molymex deben cumplir con los protocolos y requisitos previamente establecidos con el objetivo de cumplir con la política interna y lineamientos éticos. Si el proveedor persiste en su negación de firmar el formato para contratistas y proveedores de conflicto de intereses, no será posible seguir con el proceso de contrato.

Ejemplo 2

En un proceso de evaluación de dos propuestas de prestación de servicios, el contratista que ofrece un precio mayor, es un amigo cercano de la persona encargada de elegir la adjudicación. Justifica que la calidad del contratista es mayor porque sabe que harán un buen trabajo y que por esta razón cobra más.

¿Podrá seleccionarlo?

En este caso, existe un conflicto de interés por lo que se debe notificar y quedar fuera del proceso de decisión de quién contratar. Siempre debemos seguir los protocolos definidos de selección y contratación de proveedores y contratistas los cuales ayudan a tomar decisiones objetivas. Notifica de esta situación a tu líder, Director de Administración y Finanzas, Director de Personas, Comunicación y RSE o a la Línea Ética.



Transparencia

La transparencia es parte de nuestro ser y hacer como empresa, donde la confianza y cercanía nos caracteriza en cada acción que realizamos.

Declaramos que los productos comercializados por Molymex, como también nuestras operaciones y actuar de nuestros líderes y representantes ejecutivos, derivan de operaciones y procedimientos lícitos, íntegros, transparentes y sostenibles con cada persona que forma parte de nuestros grupos de interés.

Asimismo, se hace imprescindible la difusión de información verídica, íntegra y transparente, a través de informes y reportes corporativos. No toleraremos la mentira y divulgación de información falsa.

Debemos

- Considerar la transparencia como un elemento esencial de las responsabilidades y compromisos de cada proveedor contratista y cliente de Molymex.
- Comunicar e involucrar a otros grupos de interés en el modo en que somos y hacemos cada cosa en Molymex, desde la transparencia e integridad.

NO Debemos

- Olvidar que la transparencia es uno de nuestros principales valores.
- Ocultar, manipular o tergiversar información propia de procesos internos o que sean documentos oficiales de la empresa.
- Omitir en alguna circunstancia y no guiar acciones en base a la transparencia y ética.

Herramientas y recursos para obtener más información

- Política Anticorrupción.
- Política de Valores Organizacionales y Principios de Actuación.

Transparencia

Ejemplo 1

Se ha solicitado reportar una información específica del área para informar en el Reporte de Sostenibilidad, sin embargo, hubo un error en la medición por lo que la información se encuentra con equivocaciones. El responsable del área al percatarse del error, de inmediato solicita ocultar esa información y guardar silencio, ya que se vería afectada la credibilidad del área y su rol de líder.

¿Qué debo hacer?

Desde el compromiso y responsabilidad que adquieren todos los colaboradores de Molymex respecto a la transparencia y difusión de información verídica e íntegra, esta acción está en absoluta contradicción con los valores de la compañía. En Molymex nos caracterizamos por hacernos cargo de nuestra gestión por completo, incluidos los errores que podamos cometer. En una situación así se debe inmediatamente informar del error y enmendarlo con rapidez, dado que la imagen y sostenibilidad de la empresa están en juego.

Siempre se deben priorizar los intereses de la empresa y el bien común por sobre los intereses personales.

Ejemplo 2

Mi jefe me pidió que manipule los números para que los resultados de este trimestre se vean mejor y, luego, que los corrija en el próximo trimestre. Me dio a entender que si no lo hacía podría perder mi trabajo. No me parece que sea lo correcto de hacer, pero estoy asustado.

¿Qué se debe hacer en este tipo de situaciones?

Haga lo correcto; se deben presentar informes reales, precisos y de manera oportuna. Bajo ninguna circunstancia se tolerarán las amenazas implícitas sobre su empleo o los intentos de intimidar a los colaboradores a cometer actos poco éticos. Debe informar al Director de Personas, Comunicación y RSE o a la Línea Ética la conversación que tuvo con su líder.

Viajes de Negocios

Nos distinguimos por incentivar las relaciones e intercambio de conocimientos y experiencia entre filiales y clientes. Esto, con el objetivo de apoyar el desarrollo y la mejora continua.

Existen ciertos casos relacionados a viajes en representación de nuestra empresa dentro y fuera del país, donde se podrán justificar gastos de colaboradores y terceros. Para esto, contamos con una Política de Viajes y Asistencia a Seminarios y Congresos, que guía una conducta integral alineada a nuestra esencia y propósito como organización.

Declaramos como empresa que nuestros colaboradores no pueden aceptar de proveedores, contratistas, clientes o competidores, invitaciones y gastos pagados durante viajes de negocios.

Debemos

- Tener un comportamiento ético y acorde a la filosofía de austeridad de la empresa, incurriendo en gastos razonables y de sentido común.
- Contar con la autorización previa del Vicepresidente de Operaciones, para un viaje o asistencia a seminarios o congresos internacionales.
- Planificar los gastos del viaje o asistencia a seminarios y congresos.
- Considerar el principio de economía: los pasajes y hoteles serán los del precio más conveniente y razonable, dentro de los operadores turísticos con que opera y tiene convenio la empresa.

NO Debemos

- Asistir a viajes, seminarios y congresos innecesarios.
- Aceptar el pago de proveedores, contratistas, clientes o competidores, de pasajes o estadías.

Herramientas y recursos para obtener más información

- Política de Viajes y Asistencia a Seminarios y Congresos.
- Política de Valores Organizacionales y Principios de Actuación.

Viajes de Negocios

Ejemplo 1

Durante un viaje de trabajo uno de nuestros clientes nos ofrece quedarnos unos días más en un hotel pagado por ellos para que conozcamos la ciudad.

¿Podemos aceptar esta oferta?

Declaramos en nuestra política que nuestros colaboradores no pueden aceptar invitaciones y gastos pagados durante viajes de negocios de proveedores, contratistas, clientes o competidores, por lo que no pueden aceptar esta oferta. Notifica a tu líder, al Director de Personas, Comunicación y RSE y/o Vicepresidencia Corporativa de Cumplimiento y Riesgo para tener en antecedentes esta situación.

Ejemplo 2

Una persona de mi equipo tuvo un viaje de trabajo en el cual realizó gastos bajo el presupuesto, por lo que considerará para el reembolso dos facturas adulteradas y así obtener una mayor devolución del dinero.

¿Es correcto hacer esto?

No, esto va contra los valores de Molymex, por lo que debes notificar de esta situación a tu líder, Director de Personas, Comunicación y RSE y/o Vicepresidencia Corporativa de Cumplimiento y Riesgo o Línea Ética.

Ejemplo 3

Un colaborador en viaje de trabajo aprovecha el hospedaje de hotel para incluir a su pareja en este.

¿Es correcto hacer esto?

No, el costo de hospedaje que la empresa cubre solamente considera al colaborador en comisión de servicio. No está autorizado viajar con familiares en viajes de negocios.

Ejemplo 4

Una persona de mi equipo tendrá un viaje de trabajo con una planificación de gastos elevados sin considerar el principio de economía, seleccionando por ejemplo, una estadía en un hotel con precios muy altos y por sobre el promedio.

¿Es correcto hacer esto?

No, esto va contra los principios de Molymex, por lo que debes notificar al Director de Personas, Comunicación y RSE y/o Vicepresidencia Corporativa de Cumplimiento y Riesgo.

Glosario de términos

Confidencialidad: Garantía por medio de la cual el personal que tenga acceso a determinada información tome las medidas necesarias para resguardar y proteger la información, así como omitir difundir información confidencial de la empresa. La confidencialidad también debe generarse como garantía en la empresa ante posibles denuncias.

Conflicto de interés: Referido a todo aquello que beneficia a un tercero sin ningún tipo de mérito profesional o la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de servidores/as públicos/as o particulares en razón de intereses personales, familiares o de negocio.

Corrupción: Consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Cuando una persona o un grupo de personas por acto u omisión directamente, o por influencia de alguna otra persona u organización, prometan, ofrezcan, reciban o concedan a personas servidoras públicas, directivas, administradoras, empleadas o asesoras de una sociedad, asociación o fundación pública o privada, una dádiva o cualquier beneficio (indebido) no justificado para que le favorezca a él o a un tercero, en perjuicio de aquella.

Datos personales: Es la información relativa a una persona que la identifica o la hace identificable, por ejemplo: su origen, edad, lugar de residencia, trayectoria académica, laboral, o profesional, objeto social, estados financieros, domicilio, etc.

Discriminación: Conjunto de conductas a través de las cuales se da un trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, sexuales, económicos, etc.

Faltas administrativas graves: Los actos de personas físicas o morales privadas que estén vinculados con faltas administrativas graves (soborno, participación ilícita en procedimientos administrativos, tráfico de influencias, utilización de información falsa, obstrucción de facultades de investigación, colusión, uso indebido de recursos públicos, contratación indebida de ex servidores/as públicos/as) cuya sanción corresponde al Tribunal.

Integridad: La estricta adhesión a un código moral, reflejado en: honestidad, transparencia y completa armonía en lo que uno piensa, dice y hace. Conductas y acciones coherentes con normas y principios morales y/o éticos, adoptados por personas dentro y fuera de una empresa, que sirve como barrera contra la corrupción.

Lavado de dinero: La ocultación o disimulación de la verdadera naturaleza, el origen, la ubicación, la disposición, el movimiento o la propiedad de bienes o del legítimo derecho a éstos. Por lo regular, la corrupción está ligada con el lavado de dinero, ya que los activos o valores obtenidos de forma ilegal por cualquier persona u organización del sector público o privado son colocados, estratificados e integrados al sistema financiero, o fuera de él, para ser utilizados sin generar sospechas.

Pagos para facilitación: Es una forma de soborno, normalmente hecho a un funcionario de gobierno de rango menor con el fin de obtener servicios o determinaciones de rutina a los cuales Molymex tendría derecho legalmente de otra manera.

Riesgos de corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad, y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular o para terceros. Los riesgos asociados a la corrupción, por medio de los cuales se puede materializar, son: reputacional, legal, operativo, contable y contagio, entre otros.



MOLYMEX®